

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de los de 2003.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

Prorrogar, hasta el 31 de diciembre del corriente año la Resolución N° 267/03, referente a la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente al escribiente de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura, señor Guillermo IGLESIAS; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

CARLOS S FAYT

MINISTED DE LA

ORTE SCIFICITA DE JUSTICIA

DE LA NACION